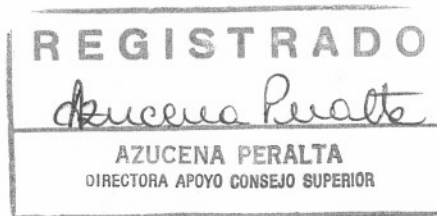




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución N° 1244/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con el concurso docente para cubrir un cargo en la asignatura Geotecnia, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por Resolución N° 1038/2000 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico declara desierto el aludido concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierto en la Facultad Regional Avellaneda el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario en la asignatura Geotecnia de la especialidad Ingeniería Civil, por falta de aspirantes inscriptos.

ARTICULO 2°. - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 84/2002

map

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BRITO
RECTOR